



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

Que el Dr. Héctor Rubio desempeña las funciones de director de la carrera de Posgrado Doctorado en Artes de la Facultad de Filosofía y Humanidades, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Posgrado informa que debe abonarse una asignación complementaria por el desempeño de estas funciones durante los meses de enero, febrero y marzo de 2011,

Por ello

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1.- DISPONER el pago de asignación complementaria al Dr. Héctor RUBIO Leg. 6755 Por el importe bruto de \$ 1.204,81 (un mil doscientos cuatro pesos con ochenta y un centavos) mensuales, durante los meses de enero, febrero y marzo de 2011, por las funciones desempeñadas como Director de la Carrera de Posgrado Doctorado en Artes.-

ARTÍCULO 2.- Dichas erogaciones serán imputadas a fondos de Recursos Propios del Doctorado en Artes.-

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera, al Área Personal y Sueldos, a la Secretaría de Posgrado y archívese.-

CÓRDOBA: 14 FEB 2011

RESOLUCIÓN Nro. 28

spf

Mónica Vera
Secretaría de Posgrado
Facultad de Filosofía y Humanidades
Córdoba, Argentina

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades